

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

**BALANCE Y PROYECCIÓN
SECCIÓN DE REVISIÓN**

LOGROS DE GESTIÓN

1. Cumplimiento de los principios de la Jurisdicción
2. Optimización de los recursos tanto humanos como sistemáticos
3. Transparencia y efectividad en el reparto de solicitudes
4. Sistema de gestión y control de trámites secretariales.
5. Calidad en la atención al público y a las partes interesadas.
6. Creación de Subsalas y Subsecciones (Acuerdo No. 018 - 2018 del 18 de mayo)



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

7. Implementación de Estadísticas por Magistrado y procedimiento.
8. Creación del enlace sharepoint con la Relatoría de la JEP.
9. Movilidad vertical en tutelas. (Acuerdo 024 del 26 de julio de 2018)
10. Creación de la Salas Duales (acta No. 078 del 12 de diciembre de 2018)
11. Respuesta oportuna a solicitudes, peticiones acciones públicas y otros.
12. Apoyo comunicados y ruedas de prensa.



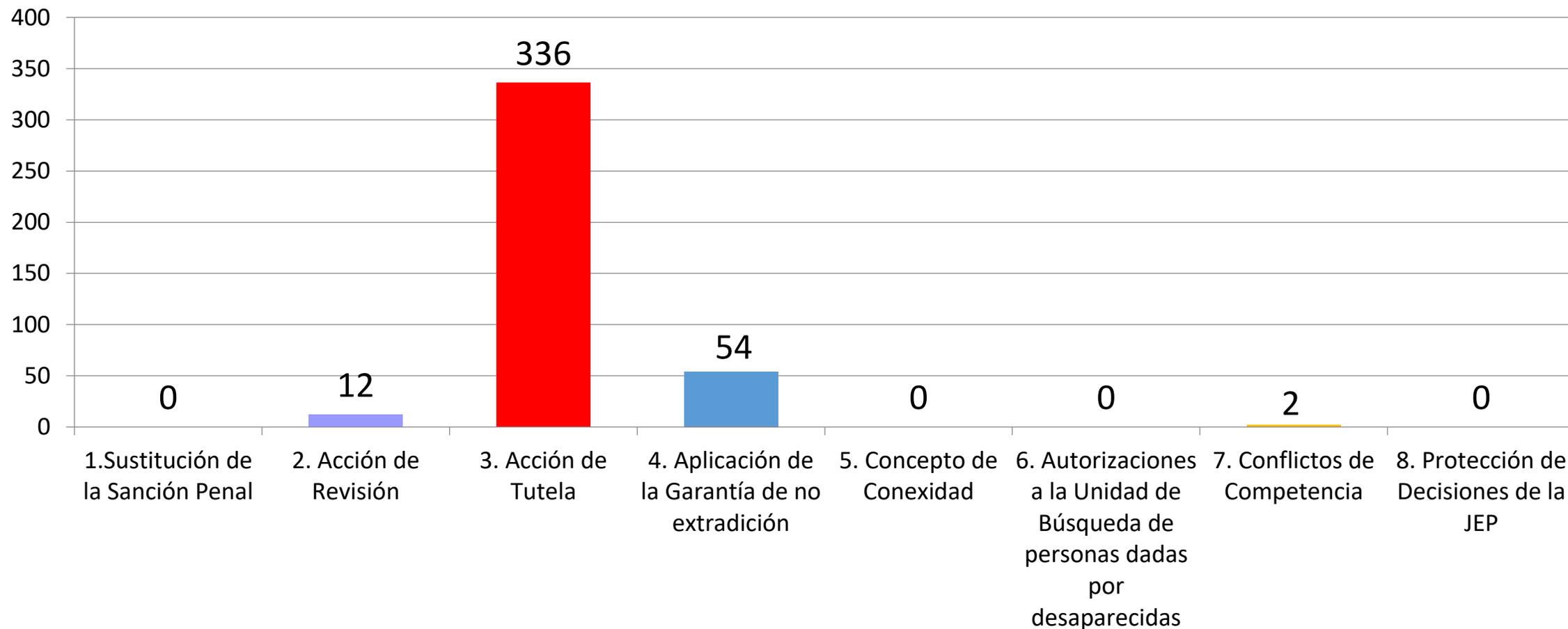
**FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN DE REVISIÓN
(Acto legislativo No. 001 de 2017
Artículos 52-58 Ley 1922 de 2018)**

1. Sustitución de la Sanción Penal
2. Acción de Revisión
3. Acción de Tutela
4. Aplicación de la Garantía de no extradición
5. Concepto de Conexidad
6. Autorizaciones a la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas
7. Conflictos de Competencia
8. Protección de Decisiones de la JEP



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

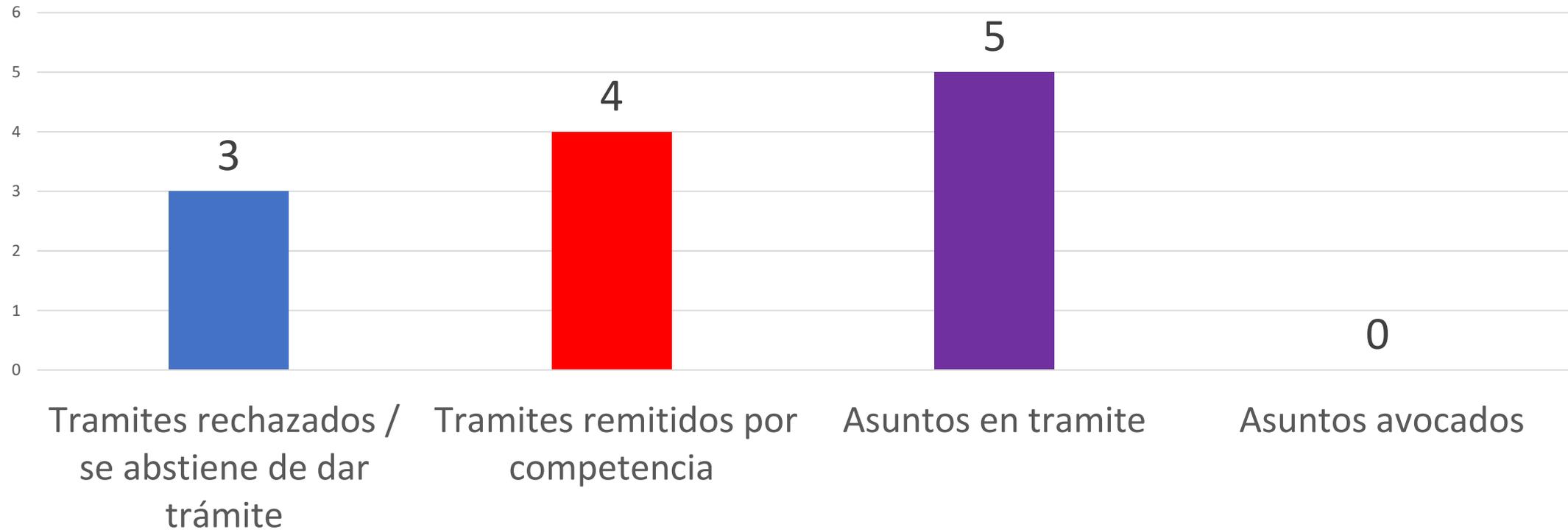
RESULTADO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN DE REVISIÓN





JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CONSOLIDADO TRAMITES ACCIÓN DE REVISIÓN

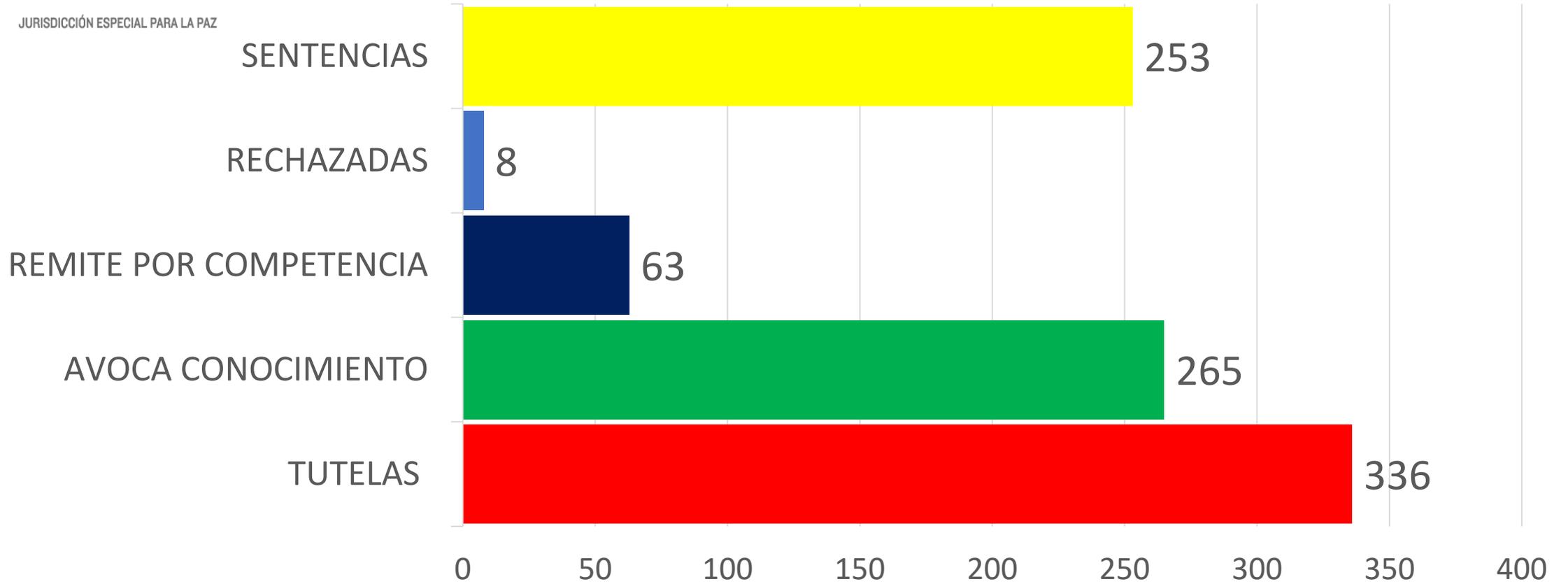


SE RECIBIERON 12 ACCIONES DE REVISIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2018



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA

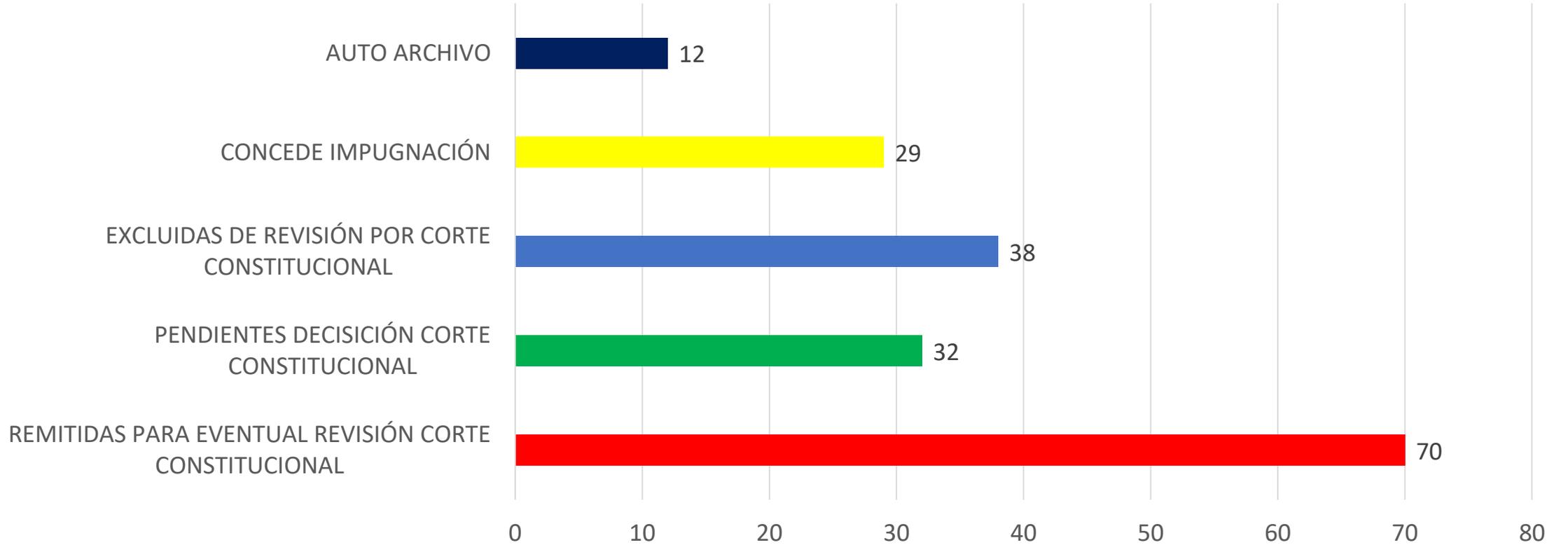


	TUTELAS	AVOCA CONOCIMIENTO	REMITE POR COMPETENCIA	RECHAZADAS	SENTENCIAS
TOTAL DE TUTELAS	336	265	63	8	253



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

TRÁMITES DE TUTELA POSTERIOR A SENTENCIA

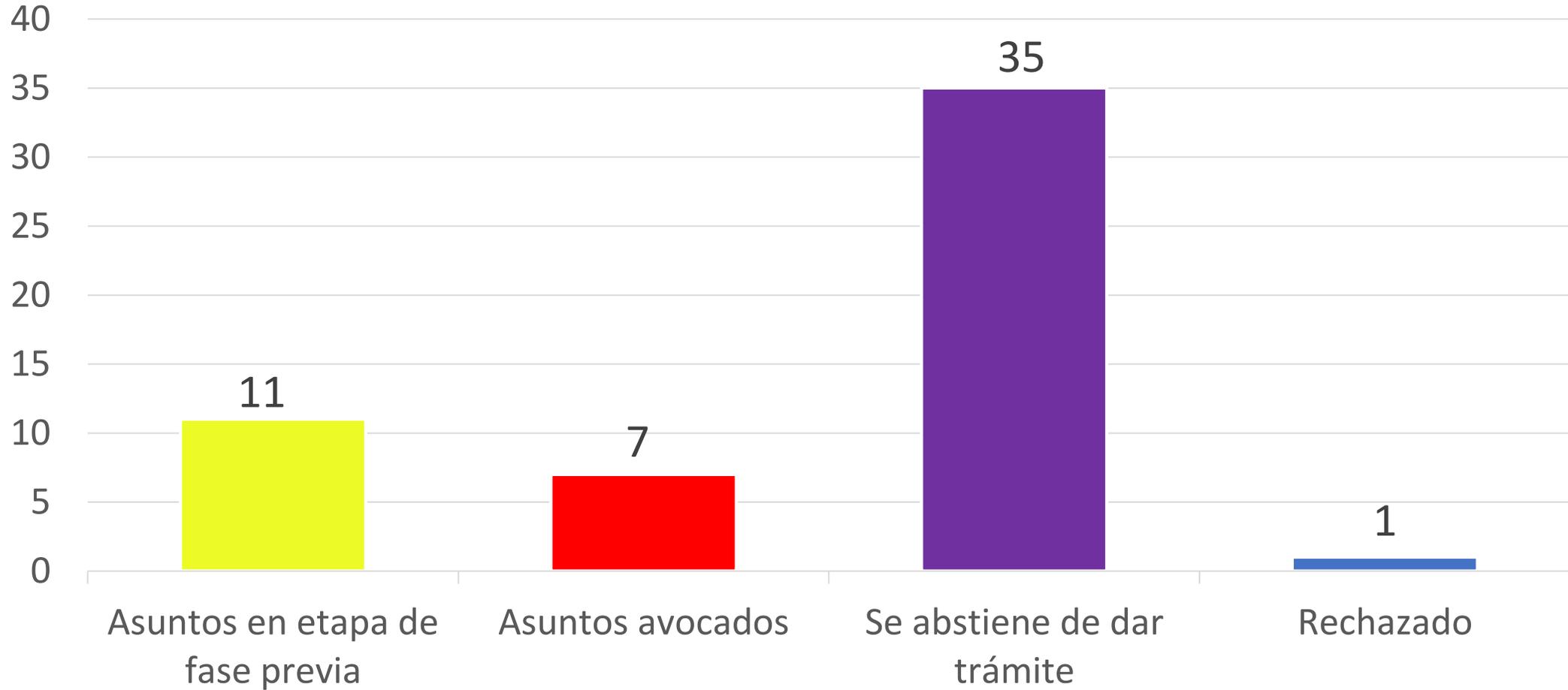


	REMITIDAS PARA EVENTUAL REVISIÓN CORTE CONSTITUCIONAL	PENDIENTES DECISIÓN CORTE CONSTITUCIONAL	EXCLUIDAS DE REVISIÓN POR CORTE CONSTITUCIONAL	CONCEDE IMPUGNACIÓN	AUTO ARCHIVO
■ TRÁMITES DE TUTELA POSTERIOR A SENTENCIA	70	32	38	29	12

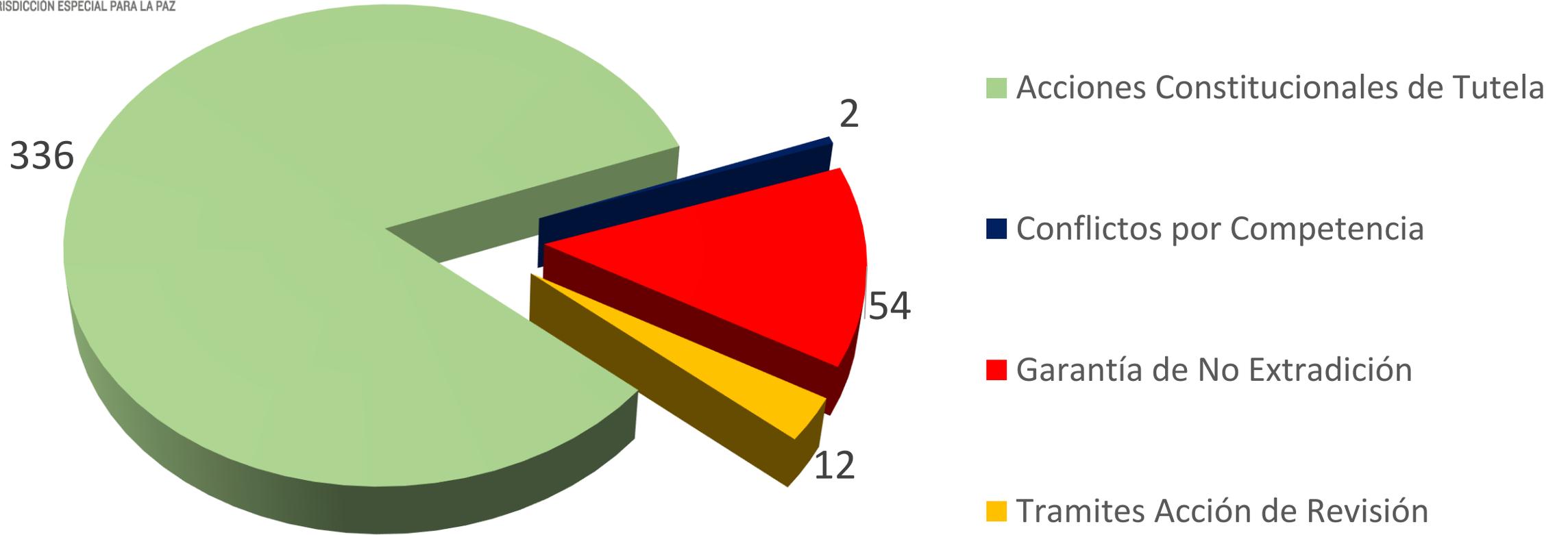


JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PROCESOS DE GARANTIA DE NO EXTRADICION



SOLICITUDES DE TRÁMITES CON MAYOR VOLUMEN





JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECCIÓN DE REVISIÓN

GRACIAS

